

Quinto.—A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 600 euros.

Sexto.—El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguiente, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo.—Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Hellín, por el importe del depósito, actuándose con arreglo a lo previsto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo.—En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación, anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquellos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20 por 100 del nuevo tipo de subasta.

Noveno.—Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo.— El Ayuntamiento de Hellín se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 109 del citado Reglamento.

Undécimo.—En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición adicional trigésima. Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los obligados al pago desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores hipotecarios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio del presente edicto.

Contra el presente podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Hellín, 17 de octubre de 2008.—El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

## UNIVERSIDADES

59.084/08. **Anuncio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica Especialidad Lengua Española e Idiomas Modernos.**

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica Especialidad Lengua Española e Idiomas Modernos con número de Registro Nacional de Títulos 10.413 de fecha de expedición 15 de julio de 1982 de doña Gloria del Carmen Rocha Domínguez a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de septiembre de 2008.—La Secretaria de la Facultad de Formación del Profesorado, Elsa Rodríguez Tadeo.

59.335/08. **Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravío de título oficial de Licenciado en Bioquímica.**

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravío del título oficial de Licenciado en Bioquímica de don Ignacio Rafael Jiménez Romero, expedido el 25 de julio de 2003, con Registro Nacional de Títulos 20031425.

Murcia, 8 de octubre de 2008.—La Jefa de Sección de Títulos, María Belén Hernández Prada.

59.336/08. **Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravío de título oficial de Graduado Social Diplomado.**

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravío del título oficial de Graduado Social Diplomado de doña Inmaculada González Valero, expedido el 9 de octubre de 1995, con Registro Nacional de Títulos 19953381.

Murcia, 8 de octubre de 2008.—La Jefa de Sección de Títulos, María Belén Hernández Prada.

59.347/08. **Anuncio de la Universidad Sevilla sobre extravío de título de Ignacio Vargas Pérez.**

Se anuncia el extravío de título de Ignacio Vargas Pérez con número de Registro Nacional de Títulos 2004/144383 de fecha de expedición 31 de Agosto de 2001 de Ingeniero en Informática a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.—El Secretario, José Luis Ruiz Reina.

59.351/08. **Resolución de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título de Diplomado en Graduado Social.**

Extravío de título de Diplomado en Graduado Social de D.ª Sofía Guadalupe Francisco Cabello, expedido el 9 de julio de 1998, con el n.º 44040, folio 105. En cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1998.

Oviedo, 10 de julio de 2008.—La Administradora.—María Amada Suárez García.

59.363/08. **Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Licenciado en Psicología.**

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Psicología de fecha de expedición 25 de octubre de 1989 de D. Francisco Javier Carmona Montejano a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.—La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

59.390/08. **Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología.**

Se anuncia el extravío de título de Diplomado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología de fecha de expedición 17 de septiembre de 1981 de Mercedes Sánchez Rejón a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—El Director, Juan V. Beneit Montesinos.

59.395/08. **Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía.**

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía con Registro Nacional de Títulos 1998/054254 y Registro Universitario de Títulos 0142843 expedido con fecha 30 de septiembre de 1997 de María Luz López Abasolo a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 10 de octubre de 2008.—La Secretaria Académica, Paloma Ortega Molina.